



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## INFORME DE GESTIÓN

Segundo semestre 2019

Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 28 de febrero de 2019.

**NORMAS:** Decreto 484 del 25 de noviembre de 2015. "Por medio del cual se crea el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y otras disposiciones"  
Decreto 583 del 24 de diciembre de 2015. "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 484 de 2015"

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros )

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				08-07-19	26-08-19	18-09-19	23-10-19	02-12-19	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Alta Consejería para los c Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (E)	I	SI	SI	NO	NO	NO	2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos – Director de Derechos Humanos (E)	S	SI	SI	SI	SI	SI	5
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección Diversidad Sexual	I	SI	NO	SI	SI	SI	4
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesor de Despacho	I	SI	NO	NO	SI	SI	3
	Instituto Distrital de Turismo	Director	I	SI	SI	NO	NO	NO	2
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	SI	NO	NO	3
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Administración del Aseguramiento /	I	NO	SI	SI	SI	SI	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				08-07-19	26-08-19	18-09-19	23-10-19	02-12-19	
		Directora Dirección de Salud Colectiva							
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	NO	SI	SI	SI	SI	4
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		I	SI	SI	NO	NO	SI	3
8. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario	P	SI	SI	SI	SI	NO	4
9. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de eliminación de violencias contra la mujer y acceso a la justicia	I	SI	SI	SI	SI	NO	4
10. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	I	NO	SI	SI	NO	SI	3
11. Policía Nacional	Policía Metropolitana de Bogotá D.C.	Directora de Derechos Humanos	I	SI	NO	SI	NO	NO	2
12. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar	Coordinadora del Grupo de Protección - Dirección Regional Bogotá	IP	NO	SI	SI	NO	NO	2
13. Fiscalía General de la Nación	Fiscalía General de la Nación	Fiscal 26 especializada - Dirección Seccional de Bogotá D.C.	IP	SI	SI	NO	SI	NO	3
14. Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	COAT (Centro Operativo Anti-Trata de personas) – Ministerio del Interior - Dirección de Gobierno y Gestión Territorial.	IP	SI	SI	NO	SI	SI	4
15. Unidad Administrativa Especial	Unidad Administrativa Especial	Profesional Especializado - Dirección Regional	IP	NO	SI	NO	SI	SI	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				08-07-19	26-08-19	18-09-19	23-10-19	02-12-19	
Migración Colombia	Migración Colombia	Andina Regional Andina							
	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Grupo de Verificación Migratoria Especializado - Regional Aeropuerto El Dorado.	IP	NO	SI	NO	SI	SI	3
16. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Profesional	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
17. Registraduría Nacional del Estado Civil	Registraduría Nacional del Estado Civil	Profesional Especializado con funciones de Control Interno - Registraduría Distrital	IP	NO	NO	NO	NO	NO	0
18. Procuraduría General de la Nación	Procuraduría General de la Nación	Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.	IP	SI	NO	SI	SI	SI	4
19. Defensoría del Pueblo	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	Defensoría delegada Mujer y Género.	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5
20. Personería de Bogotá	Personería de Bogotá	Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.	IP	SI	SI	SI	SI	SI	5

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4  
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 1  
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	(Verifique si se están cumpliendo o no)					
	08-07-19	26-08-2019	18-09-19	23-10-19	02-12-19	Se abordó SI/No
1. Ser órgano asesor del Gobierno Distrital y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades Distritales, así como aquellas del Estado del orden local para la lucha contra la Trata de Personas.	08-07-2019	26-08-2019	18-09-2019	23-10-2019	02-12-2019	SI
2. Elaborar y ejecutar anualmente el Plan de Acción Distrital para la lucha contra la Trata de Personas en los ejes de prevención, protección, asistencia, investigación y judicialización del delito, en el marco de la Estrategia Distrital sobre la materia.	08-07-2019			23-10-2019	02-12-2019	SI
3. Promover procesos y estrategias de fortalecimiento y coordinación del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, con el fin de que sea operativo y eficaz en el cumplimiento de sus compromisos en la lucha contra el delito de trata de personas.	08-07-2019	26-08-2019	18-09-2019	23-10-2019	02-12-2019	SI
4. Adoptar e implementar el protocolo para establecer la ruta de atención mediata e inmediata a las víctimas del delito de trata de personas.	08-07-2019			23-10-2019	02-12-2019	SI
5. Ser instancia de coordinación entre las entidades del Distrito Capital y las entidades del orden departamental, nacional e internacional, y de los organismos privados, academia y organizaciones de la sociedad civil que participen en pro de la ejecución de la Estrategia Distrital para la lucha contra la trata de personas.	08-07-2019	26-08-2019	18-09-2019	23-10-2019	02-12-2019	SI
6. Crear los subcomités que considere necesarios, para implementar el plan de acción anual dirigidos a generar acciones y políticas para la prevención, protección, asistencia, investigación y judicialización de este delito.				23-10-2019	02-12-2019	SI
7. Promover programas de formación y/o sensibilización a servidores públicos del Distrito, para fortalecer el conocimiento sobre el delito de trata de personas y generar herramientas claves para la garantía y restablecimiento de derechos de las víctimas y posibles víctimas, así como para la articulación interinstitucional en los ejes de prevención, atención,	08-07-2019		18-09-2019	23-10-2019	02-12-2019	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	(Verifique si se están cumpliendo o no)					
	08-07-19	26-08-2019	18-09-19	23-10-19	02-12-19	Se abordó SI/No
asistencia, investigación y judicialización del delito.						
8. Impulsar y coordinar campañas informativas sobre la trata de personas en el Distrito Capital, con el fin de generar conocimiento, conciencia y reconocimiento de derechos en la población capitalina.	08-07-2019		18-09-2019	23-10-2019	02-12-2019	SI
9. Promover programas de formación y sensibilización con metodologías específicas dirigidos a grupos poblacionales que por sus condiciones estructurales y sociales, son más proclives a ser víctimas del delito de trata de personas.			18-09-2019	23-10-2019	02-12-2019	SI
10. Definir mecanismos de comunicación efectiva que permitan la difusión de las políticas, programas, derechos, normatividad, rutas de atención y judicialización, entidades y toda la información que se considere relevante sobre el tema.			18-09-2019		02-12-2019	SI
11. Articular la gestión de recolección de información, formulación de indicadores, desarrollo de investigaciones y demás actividades asignadas por el Comité al Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, que será posteriormente suministrada al Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas.				23-10-2019	02-12-2019	SI
12. Promover el desarrollo de investigaciones contextuales que permitan el establecimiento de áreas de intervención que promuevan a estrategias de prevención, atención, asistencia, investigación y judicialización del delito, más cercanas a las realidades del Distrito Capital.		26-08-2019		23-10-2019	02-12-2019	SI
13. Compilar, consolidar y presentar informes bimestrales al Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del nivel nacional, sobre las políticas, programas, planes y estadísticas que ejecute el Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto Nacional 1069 de 2014 o la norma que haga sus veces.				23-10-2019	02-12-2019	SI
14. Adoptar su reglamento interno.	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
N/A						



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

De las entidades participantes en el Comité, tanto miembros como invitadas permanentes, 15 reportaron metas que fueron incluidas en el Plan de Acción 2019 (corte a sept. 30 de 2019), el cual se encuentra dividido en los ejes de acción "Prevención" (23 acciones) que incluye sensibilización, formación o capacitación, "Protección y asistencia" (19 acciones), "Investigación y judicialización" (2 acción), y "Generación y gestión de conocimiento" (1 acción).

En el eje de prevención, durante el tercer trimestre de 2019 las entidades del Comité reportaron 9.273 personas sensibilizadas y 1.463, personas formadas, para un total de 10.876 procesos de las cuales 4.424 fueron mujeres, 3.020 hombres y 9 personas de orientaciones sexuales diversas. En la caracterización específica de la población se reportan 4.611 personas de la ciudadanía general, 3.236 estudiantes y docentes, 834 niños, niñas y adolescentes, 483 padres, madres y cuidadores, 1.027 funcionarios, 345 personas pertenecientes al recurso humano de empresas de turismo y 200 personas en ejercicio de actividades sexuales pagas. Entre los procesos de sensibilización desarrollados se debe resaltar la activación de la campaña "Hagamos un trato, Bogotá sin trata", de la Secretaría de Gobierno, que al 30 de septiembre de 2019 se ha realizado en 15 espacios así: En el marco de los Diálogos Ciudadanos de la Secretaría, se desarrollaron 3 espacios (Portal Suba, Plazoleta del Rosario, Plaza 20 de julio); Localidad de Mártires, Terminal de transporte Salitre, Colegio Claretiano de Bosa, Localidad Fontibón (alrededores del terminal), Colegio Nueva Esperanza Usme, Parque Mundo Aventura en el día de la hermandad evento de OIM, Uniminuto Engativá. Por otra parte el 30 de julio se activó la campaña en la carrera 7ma peatonal en el marco del día mundial contra la trata de personas Adicionalmente, en el marco de una articulación realizada con Transmilenio, se ha activado la campaña en el Portal 80, Portal Norte y estaciones Ricaurte y Héroes. En el eje de atención se ha reportado a la fecha un total de 158 acciones de atención a víctimas de trata de personas (asistidas y orientadas). Se atendieron 103 casos, y 40 de ellos han ingresado efectivamente a la ruta distrital de atención y protección con corte a 30 de septiembre del 2019. De estos ingresos, 19 casos fueron en modalidad externa, y 21 en modalidad interna. Se reportaron 24 casos en finalidad explotación sexual, 3 casos en finalidad trabajos forzados, 3 en finalidad de servidumbre, 3 en finalidad matrimonio servil, 2 en otras finalidades de explotación, y 5 finalidad indeterminada por cuanto la explotación no se materializó. En el marco de la atención prestada a las víctimas durante el periodo mencionado, 18 personas requirieron alojamiento, 19 personas requirieron apoyo en alimentación, 28 personas tuvieron apoyo de transporte, se realizó la recepción de 16 casos en aeropuerto y 19 víctimas han requerido servicios en salud de urgencias. Todas las víctimas atendidas que ingresan a la ruta reciben atención



psicojurídica por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. El ICBF realizó 5 verificaciones de derechos de niños, que derivaron en 2 procesos administrativos de restablecimiento de derechos de NNA y realizaron 5 acompañamientos de NNA al aeropuerto. La Secretaría Distrital de la Mujer realizó 13 orientaciones y/o activaciones de ruta. En temas de regularización migratoria, Migración Colombia expidió salvoconducto a 8 víctimas venezolanas y 1 víctima holandesa. Asistió a 20 personas en su arribo al país y abordó 48 personas en proceso de salida del país, a quienes se les socializó el delito y modalidades y se brindó información de representación consular colombiana en la ciudad de destino; 4 personas desistieron de su viaje en este proceso. El SENA asesoró hasta dicho momento a 2 víctimas frente a los programas de intermediación laboral, formación para el trabajo, emprendimiento o certificación por competencias laborales. Igualmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico incluyó a 2 víctimas a procesos de intermediación laboral. La secretaria de Educación del Distrito realizó gestiones en materia de estudios para 4 víctimas.

Frente al funcionamiento de las mesas técnicas del Comité:

1. La mesa técnica de prevención realizó durante 2019 9 sesiones, en las cuales realizó: a). Articulación de acciones en prevención en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas. En este sentido, presentó al Comité informe de las acciones realizadas el 30 de julio 2019, en sesión 4 del 18 de septiembre. b). Espacios de fortalecimiento de conocimiento y capacidades en materia de identificación del delito. En este sentido, realizó una sesión de conceptualización de los enfoques de prevención (liderado por SED), una sesión con relación a ESCNNA-Trata de personas con fines de explotación sexual (articulación Renacer, Fiscalía, Procuraduría), y una sesión frente a la relación entre Actividades Sexuales Pagas y Trata de personas con fines de explotación sexual (liderado por SDM). C) Elaboró documento técnico de prevención en materia de trata de personas. Metodología para la construcción del documento: Conceptualización enfoques de prevención, recopilación de materiales entidades (guía). El documento se encuentra finalizado, fue aprobado por la mesa y entregado al Comité como producto final.
2. La mesa técnica de asistencia y protección ha sostenido 6 sesiones a la fecha y realizará una adicional en el mes de diciembre 2019. A lo largo de dichas sesiones realizó: a). Diagramación de la ruta distrital de asistencia y protección a víctimas de trata de personas. En este sentido generó los flujogramas que fueron aprobados por la mesa técnica, los cuales se entregan al Comité integrados al Protocolo. b). Elaboración del Protocolo de la ruta distrital de asistencia y protección a víctimas de trata de personas. La versión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

preliminar se encuentra finalizada pero está pendiente de ajustes finales por parte de la mesa técnica para someter a aprobación del Comité en 2020. c). Seguimiento a casos de PVTP, con el objetivo de garantizar acceso de las PVTP a servicios de la ruta de asistencia y tomar decisiones de cierres de casos. d). Elaboración del informe de observaciones frente a la implementación de la ruta distrital, el cual fue aprobado por el Comité y remitido al COAT del Ministerio del Interior.

3. La mesa técnica de investigación y judicialización realizó 3 sesiones en 2019. En su funcionamiento se encargó de: a). Sistematización y seguimiento a casos de trata de personas conocidos por el Comité, en proceso de investigación y judicialización. Para ello elaboró una matriz de estado y seguimiento a casos de PVTP que solicitaron iniciar procesos de investigación y judicialización. b). Procesos articulados de investigación de indicios puestos en conocimiento por la ciudadanía. Lo anterior, atendiendo a solicitudes recibidas por la Secretaría Técnica del Comité a través de línea distrital o correo electrónico. c). Con relación a las dinámicas y casos de mendicidad ajena en NNA, la mesa técnica activó alerta frente a situaciones de trata de personas finalidad mendicidad ajena sobre NNA en TM, de lo cual derivaron diversos operativos. d). Frente a casos de explotación sexual y ESCNNA, las entidades de la mesa brindaron participación y apoyo a diversos procesos/operativos: Operación penumbra; Caso La Fortynine; entre otros.

#### **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

En la actualidad, la instancia de coordinación está funcionando atendiendo lo señalado en el Decreto Distrital 484 de 2015 y su Decreto Distrital Modificatorio, 583 de 2015. Sin embargo, y teniendo en cuenta la reestructuración de los sectores de la Administración Distrital desde el momento de expedición de la normatividad, las competencias que para la lucha y erradicación del delito con las que cuenta cada entidad, la necesidad de trabajar de manera articulada con entidades del orden nacional, sumado a los cambios en la dinámica de la ocurrencia del delito en la ciudad de Bogotá, se hace necesario una reestructuración del Comité Distrital, razón por la cual, en la actualidad, se encuentra en trámite de viabilidad jurídica, un Proyecto de Decreto, con el que se reglamentará la instancia, atendiendo los desafíos a los que en materia prevención, asistencia e investigación del delito, se enfrenta actualmente la ciudad, y de esta forma, dotar a los sectores, entidades y organismos competentes, de las herramientas idóneas para poder llevar a cabo las acciones de política pública que emanen en favor de la lucha contra la trata de personas en Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

5. Varios.

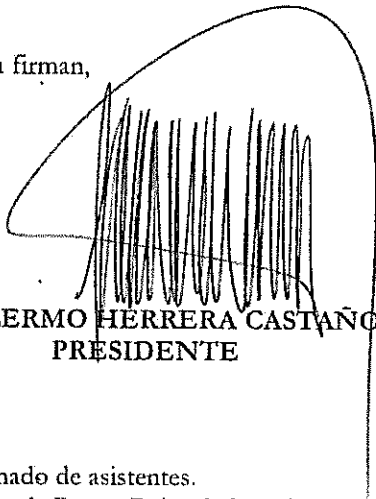
No se presentaron temas adicionales para abordar en la sesión.

6. Cierre de la sesión.

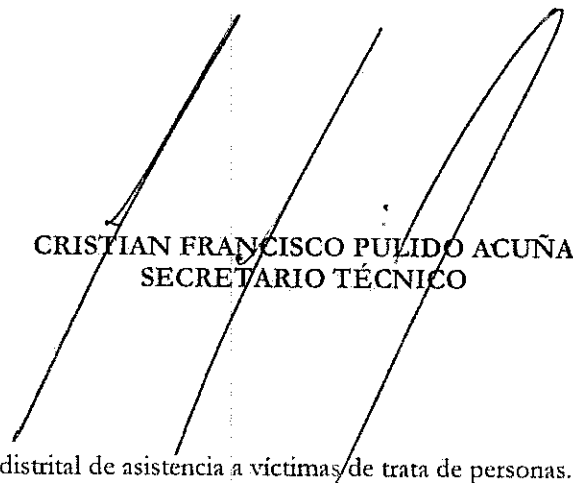
Siendo las 4:30pm se da por finalizada la quinta sesión ordinaria de 2019 del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas.

**FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE SESIÓN:** Por definir.

En constancia firman,



GUILLERMO HERRERA CASTAÑO  
PRESIDENTE



CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA  
SECRETARIO TÉCNICO

**Anexos:**

1. Listado firmado de asistentes.
2. Presentación de Power Point de la sesión.
3. Informe al COAT sobre implementación de la ruta distrital de asistencia a víctimas de trata de personas.

Proyectó: María Alejandra Neira – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno. *AN*  
Revisó: María Angélica Ramírez – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno. *MMR*  
Aprobó: Ana María González – Directora de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno. *AG*

